



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2143

“PROTEGER AL MAGISTERIO ES PROTEGER LA EDUCACIÓN PÚBLICA, Y CON ELLO AL FUTURO DE BAJA CALIFORNIA”: DIP. MONTSE MURILLO

- **Presenta posicionamiento relativo a su Iniciativa que crea la Ley de PROTEM del Estado**
- **Escuelas seguras para niñez, adolescencias y para que el magisterio ejerza su profesión sin violencia, con la certeza de que las instituciones actuarán con imparcialidad**

Mexicali, B.C, martes 1 de septiembre 2026.- “Queremos escuelas seguras para nuestras niñas, niños y adolescentes, pero también para que quienes trabajan en estas, puedan ejercer su profesión con dignidad; sin violencia y con la certeza de que las instituciones actuarán con imparcialidad”.

Esto fue indicado por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, al presentar un posicionamiento relativo a la protección del magisterio y al personal educativo, mediante el cual refrenda el compromiso con la dignidad, integridad, y sus derechos laborales y profesionales.

Al hacer uso de la Máxima Tribuna, expuso que la educación constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de nuestra sociedad. Detrás de cada aula, escuela y de cada generación de estudiantes, se encuentra su trabajo diario.

Sin embargo, hizo hincapié en los últimos años el personal educativo ha enfrentado situaciones de violencia, acoso, hostigamiento, amenazas, señalamientos públicos y procedimientos derivados de conflictos dentro de las comunidades escolares.

En muchos casos, estas circunstancias pueden generar incertidumbre, desgaste emocional y afectaciones a la estabilidad laboral y profesional de quienes dedican su vida a la educación.

Por ello, presentó el 11 de agosto del año en curso, su Iniciativa que crea la Ley de Protección al Entorno y los Derechos del Magisterio y Personal Educativo del Estado, misma que fue turnada para su estudio a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para la elaboración del dictamen correspondiente, y en su caso la aprobación del Pleno.

Desde Baja California -subrayó- particularmente desde esta Legislatura, debemos seguir trabajando para que quienes dedican su vida a formar generaciones, tengan también instituciones que los acompañen; los protejan y respeten plenamente sus derechos.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Su propuesta, parte de un principio fundamental: proteger al magisterio no significa limitar el derecho de denuncia ni obstaculizar la protección de niñas, niños y adolescentes. Lo que significa garantizar que todos los procedimientos se desarrollen con legalidad, imparcialidad, debido proceso y respeto a los derechos humanos.

Reconoce expresamente el interés superior de la niñez, y establece que las medidas de protección dirigidas al personal educativo, no podrán contravenir las determinaciones de las autoridades competentes ni las medidas de protección dictadas en favor de infancias y adolescencias.

Montse Murillo refrendó su compromiso con quienes diariamente sostienen nuestras escuelas, resaltando que defender sus derechos no significa estar en contra de las familias ni de las y los estudiantes, y que, por el contrario, significa construir un Sistema Educativo donde exista: equilibrio, respeto, responsabilidad y justicia para todas las partes.

Finalmente puntualizó que la citada iniciativa, representa un paso hacia ese objetivo y hacia la construcción de un marco jurídico estatal que reconozca la protección del personal educativo. "Porque protegerlo, es proteger la educación pública y con ello al futuro de Baja California. Y es el compromiso que refrendamos desde esta tribuna".